

Bogotá, 24 de septiembre de 2025

Comunicado oficial a la opinión pública y medios de comunicación

La Fundación Clínica Shaio, primer centro cardiovascular de Colombia, informa a la opinión pública que, tras haber acompañado a la NUEVA EPS desde su creación en el 2008, como parte de su red de prestadores y de haber sostenido esta relación con compromiso institucional, nos vimos en la obligación de dar por terminado el contrato de prestación de servicios debido a reiterados y graves incumplimientos contractuales, especialmente relacionados con el no pago de las obligaciones vigentes.

Frente a esta situación, desde hace algún tiempo, la Clínica se ha visto obligada a destinar recursos propios de caja para mantener la atención de los afiliados de la Nueva EPS. Lo anterior, dado que los pagos recibidos por esas atenciones han oscilado únicamente entre el 0,5 y el 23% del costo real mensual en que incurre la institución para atender a sus afiliados. Este desbalance estructural ha generado un desgaste financiero severo que ya supera los \$95.000 millones de pesos de obligaciones.

De manera que esta decisión es adoptada en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de los compromisos contractuales asumidos, y responde a la necesidad de proteger la sostenibilidad financiera de la Shaio y garantizar la atención a los más de 14.000 pacientes mensuales que requieren servicios de alta complejidad, los cuales exigen infraestructura activa, personal especializado y recursos permanentes.

El agotamiento progresivo de los recursos, unido al silencio sistemático de la NUEVA EPS frente a sus obligaciones, ha llevado a la Clínica a un límite operativo. De mantenerse esta situación, desembocaría en el cierre definitivo de nuestros servicios, con consecuencias irreparables para miles de pacientes y para la salud pública en general.

Queremos transmitir un mensaje de tranquilidad a nuestros pacientes y a la comunidad. Durante el plazo establecido para el cierre de la relación contractual, la Shaio garantizará la atención de urgencias y la continuidad de los procesos asistenciales en curso, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente. No obstante, teniendo en cuenta que es deber legal y ético de la Nueva EPS asegurar que sus afiliados cuenten con atención integral, oportuna y de calidad dentro de su red de servicios, la Shaio notificará oportunamente los casos en curso, para que la EPS realice los traslados y coordinaciones necesarias, asegurando un cierre responsable y ordenado.

En este punto crítico, la única forma real y efectiva de garantizar la continuidad de la atención médica a los afiliados de NUEVA EPS es mediante el cumplimiento inmediato y sostenido de las obligaciones de pago pendientes. Sin recursos no hay forma de sostener una red de servicios de alta complejidad, mantener el personal especializado ni responder a la demanda creciente de atención. Cualquier otra alternativa es inviable y pone en riesgo la vida de los pacientes y la estabilidad de todo el sistema asistencial que representamos.

La Fundación Clínica Shaio seguirá trabajando con responsabilidad y firmeza por la salud de los colombianos, defendiendo la sostenibilidad de la institución y la continuidad de los servicios para todos los usuarios que confían en nosotros.

Con gratitud y responsabilidad,

Dr. Gilberto Mejía
Director General- Fundación Clínica Shaio

Si es Shaio, es corazón